



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2872-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Asunto: Notificación de la Resolución No. 036-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Magíster
Franz V. Enríquez Pozo
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo; por medio del presente, remito la Resolución No. 036-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura, expedida en la sesión No. 079 - extraordinaria de 16 de mayo de 2022.

Si tienen alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirla a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión Educación y Cultura.

Nota: Sírvase encontrar el expediente digital del proyecto de ordenanza materia de esta Resolución, en el siguiente link: <https://bit.ly/3NAnA2s>



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2872-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- resolución_no._036-cec-2022.pdf

Copia:

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Alexandra Allan Alegria	ga	SGCM	2022-05-24	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-05-25	

